



LAGUNA BLANCA, 20 de Junio de 2016

N° 299 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N°128 (Sección "D") de fecha 16 de Junio de 2016, que designa Secretaria Municipal subrogante al funcionario Don. Iván de la Fuente Mansilla, desde el 17 al 24 de Junio del 2016; El Decreto Alcaldicio N°217 (Sección "D") de fecha 16 de Junio de 2016, que designa Alcalde subrogante al funcionario Don. René Armando Villegas Barria, de desde el 17 al 24 de Junio del 2016; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 28/2016 emitida por el Encargado Posta Rural de Villa Tehuelches; Cotización de la Empresa Easy Dental Sociedad Comercial Limitada; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, la adquisición de Materiales e Insumos para Procedimientos en Box Dental Posta Rural, con el proveedor **EASY DENTAL SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA.**

De acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor **EASY DENTAL SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA. RUT 76.576.169-7,** con domicilio en la comuna de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria Salud 215.22.04.004 "**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**", por un monto total que asciende a **\$80.940.-** (Ochenta mil novecientos cuarenta pesos).

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



**IVAN DE LA FUENTE MANSILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA**



**RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA**

RAVB / IDLFM / jgm
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo

